



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00538148- -UNC-ME#FCM

VISTO La NO-2025-00537267-UNC-DEC#FCM por la que se solicita la mención de Visitante Distinguido de la Universidad Nacional de Córdoba, para el Dr. Josep María Argimon Pallàs y lo dispuesto, en ese sentido, por la RHCD-2025-626-E-UNC-DEC#FCM; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Josep María Argimon Pallàs es Licenciado en Medicina y Doctor por la Universidad Autónoma de Barcelona, especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, Máster en Atención Sanitaria basada en la evidencia por la Universidad de Oxford y Máster en Epidemiología y Planificación Sanitaria por la Universidad de Gales;

Que el Dr. Argimon Pallàs se desempeña como Director de Infraestructuras Científicas de la Barcelonaβeta Brain Research Center de la Fundación Pasqual Maragall;

Se ha desempeñado como Ministro de Salud del gobierno de Catalunya, Secretario de Salud Pública de Catalunya, Director Gerente del Instituto Catalán de la Salud (ICS) y Director de la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Catalunya (AQuAS);

Que en virtud de su sobresaliente trayectoria académica, su permanente compromiso con la formación de profesionales en el ámbito de la salud, así como su valiosa colaboración con la comunidad científica, se solicita se le conceda la distinción de "Visitante Distinguido de la Universidad Nacional de Córdoba".

Dicha distinción representa el reconocimiento institucional a sus méritos científicos, académicos y humanos.

Por todo ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 7º de la Resolución N° 14/84 del H. Consejo Superior;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar “Visitante Distinguido” de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. Josep María Argimon Pallàs, por los motivos expuestos precedentemente y hacerle entrega del diploma que acredite tal mención.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

ja/jf